ACTA DE JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GENERACIÓN SOLAR ANDINA GENSOLAN S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los siete días del mes de abril del dos mil trece, siendo las 09h00, en la dirección Mariano Aguilera E7-291 y Diego de Almagro, en las oficinas de la compañía GENERACIÓN SOLAR ANDINA GENSOLAN S.A., se reúnen los accionistas de la compañía según el cuadro de asistencia señalado a continuación y elaborado por el Gerente de la compañía en base al libro de acciones y accionistas:

Nombre del Accionista	*Número de acciones*	*Valor nominal de cada acción en US $*	*Votos*	*Capital Suscrito y Pagado US $*	*Porcentaje del Capital Social*
DIEGO FRANCISCO CABRERA GUERRERO	784	1.00	784	784	98.00%
FRANKLIN ROBERTO BUENO MOYANO	16	1.00	16	16	2.00%
TOTALES	800	1.00	800	800	100.00%

El Gerente de la compañía GENERACIÓN SOLAR ANDINA GENSOLAN S.A. certifica que se encuentra reunido el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía, de acuerdo al libro de acciones y accionistas.- Por consiguiente, los accionistas reunidos y señalados en el cuadro de asistencia, aprueban y deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, según lo faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías y el estatuto social.-

Preside la junta el señor FRANKLIN ROBERTO BUENO MOYANO, Presidente de la compañía; actúa como secretario de la junta el señor DIEGO FRANCISCO CABRERA GUERRERO, Gerente de la compañía.- El Presidente de la junta certifica el quórum de instalación señalado por el secretario para conformar la junta universal de accionistas.- Por su parte, los accionistas reunidos manifiestan que los documentos referentes a la celebración de la junta ordinaria de la compañía, han estado a su disposición desde hace más de quince días anteriores al de la celebración de la presente junta universal y ordinaria, y que han tenido el tiempo suficiente para examinarlos cabalmente.- El presidente de la junta indica que se encuentra presente la señorita Mercedes Alexandra Jurado De La Cruz, Comisario legalmente designado de la compañía, y que ha sido convocado individualmente a esta junta.- En virtud de lo anterior, el presidente de la junta declara instalada formalmente la **Junta Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía** GENERACIÓN SOLAR ANDINA GENSOLAN S.A., para conocer y resolver acerca de los asuntos señalados en los numerales dos, tres cuatro del artículo doscientos treinta y uno de la Ley de Compañías vigente, según lo estipulado en el artículo doscientos treinta y cuatro del mismo cuerpo legal, correspondientes al ejercicio económico del **año dos mil doce.**- Por lo tanto, los accionistas presentes en la junta aprueban conocer y tratar válidamente, en esta junta ordinaria y universal, los siguientes puntos del orden del día, presentados por el Presidente de la junta:

1. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.-**

Se otorga la palabra al Gerente de la compañía, quien indica que el balance general correspondiente al ejercicio económico del año dos mil doce ha sido sometido a conocimiento del Comisario de la compañía, con la antelación señalada en la Ley de Compañías, para que pueda emitir su informe correspondiente, el cual a su vez ha sido puesto a consideración y conocimiento de los accionistas, según manda el mismo cuerpo legal.- Señala el Gerente que la contabilidad de la compañía ha sido llevada de acuerdo al ordenamiento jurídico ecuatoriano, cumpliendo con la ley y las declaraciones impositivas de rigor.- Así mismo, señala que en el balance se reflejan los gastos incurridos para la constitución de la compañía, así como la integración y pago del capital suscrito en su totalidad.- Adicionalmente, indica el Gerente que el balance general también refleja las gestiones realizadas desde el inicio del ejercicio económico, para la obtención de los permisos requeridos por el CONELEC para la autorización de generación de energía eléctrica.- Termina por exponer el Gerente, que no existen aún obligaciones laborales pendientes ya que la compañía no cuenta con trabajadores directos al cierre del ejercicio económico.- Luego de varias deliberaciones entre los accionistas, el señor accionista Diego Cabrera eleva a moción la propuesta de aprobar el balance general correspondiente al ejercicio

económico del año 2012, y solicita al presidente de la junta que la someta votación.- Así procede el presidente de la junta y solicita al secretario que realice el conteo de votos.- Luego de realizarse el conteo de votos, el Secretario de la junta informa al Presidente que existen consentimiento unánime de todo el capital social a favor de la aprobación del balance general del ejercicio económico del año 2012.-

En base a lo anterior, el presidente de la junta manifiesta que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía GENERACIÓN SOLAR ANDINA GENSOLAN S.A. ha resuelto por mayoría de votos **dar por conocido y aprobado el Balance General del ejercicio económico del año 2012.-**

2. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.-**

Toma la palabra el Gerente y expone a los accionistas el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, para el ejercicio económico del año 2012, el cual también consta en el Balance General de la compañía y ha sido también sometido a conocimiento del Comisario de la compañía.- Luego de varias deliberaciones y explicaciones, el señor accionista Diego Cabrera eleva a moción la propuesta de aprobar el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año dos mil doce, y solicita al presidente de la junta que la someta votación.- Así procede el presidente de la junta y solicita al secretario que realice el conteo de votos.- Luego de realizarse el conteo de votos, el Secretario de junta informa al Presidente que existen consentimiento unánime de todo el capital social a favor de la aprobación del estado de perdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2012.-

En base a lo anterior, el presidente de la junta indica que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía GENERACIÓN SOLAR ANDINA GENSOLAN S.A. ha resuelto por mayoría **dar por conocido y aprobado el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año dos mil doce.-**

3. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012:**

El presidente de la junta señala que el informe de la administración para el cierre del ejercicio económico del año 2012, ha sido elaborado por el Gerente y aprobado por el Presidente de la compañía.- Señala que dicho informe de administración se ha puesto a consideración del Comisario de la compañía, con la antelación debida dentro de los plazos que determina la Ley, para que pueda emitir su informe respectivo.- Por su parte, el Gerente de la compañía indica que el informe de Administración contiene tanto las gestiones realizadas dentro de los procesos de constitución así como de obtención de permisos por parte del CONELEC para la implementación de los proyectos de generación de energía eléctrica.- Luego de varias deliberaciones y explicaciones por parte del Presidente y del Gerente General de la compañía, el señor Diego Cabrera eleva a moción la propuesta de aprobar el Informe de Administración del ejercicio económic del año dos mil doce, y solicita al presidente de la junta que la someta votación.- Así procede el presidente de la junta y solicita al secretario que realice el conteo de votos.- Luego de realizarse el conteo de votos, el Secretario de la junta informa al Presidente que existe consentimiento unánime de todo el capital social a favor de la aprobación del Informe de Administración del ejercicio económico 2012.-

En base a lo anterior, el presidente de la junta indica que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía GENERACIÓN SOLAR ANDINA GENSOLAN S.A. ha resuelto por unanimidad **dar por conocido y aprobado el Informe de Administración del ejercicio económico del año dos mil doce.-**

4. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.-**

El Presidente pone a consideración de la junta el informe del Comisario, indicando que ha sido expedido dentro del término que señala la Ley de Compañías, y así mismo señala que ha estado a disposición de los accionistas al menos con quince días de anterioridad a la fecha de celebración de la presente junta ordinaria.- El Gerente General indica que dicho informe ha estado a disposición de los accionistas y que ha tenido el tiempo suficientes para estudiarlo, por lo tanto eleva a moción la propuesta de aprobar el Informe de Comisario del ejercicio económico del año dos mil doce, y solicita al presidente de la junta que la someta votación.- Así procede el presidente de la junta y solicita al secretario que realice el conteo de votos.- Luego de realizarse el conteo de votos, el Secretario de la junta informa al Presidente que existen

consentimiento unánime de todo el capital social a favor de la aprobación del Informe de Comisario del ejercicio económico del año 2012.-

En base a lo anterior, el presidente de la junta indica que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía GENERACIÓN SOLAR ANDINA GENSOLAN S.A. ha resuelto por unanimidad **dar por conocido y aprobado el Informe de Comisario del ejercicio económico del año dos mil doce.-**

5. RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.-

Indica el presidente de la junta, en base a los estados financieros aprobados en la presente junta ordinaria, que no existen beneficios sociales que distribuirse entre los accionistas y que por lo tanto no se puede resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.-

6. FIJACIÓN DE RETRIBUCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.-

El presidente de la junta indica que se debe resolver acerca de la fijación de la retribución de los administradores y del Comisario de la compañía.- Luego de varias deliberaciones, y por el hecho que la compañía aún está en proceso de consolidación y obtención de permisos para el desarrollo de sus actividades, el señor Diego Cabrera eleva a moción la propuesta de aprobar que los miembros de la Administración, así como el Comisario de la compañía, no perciban aún honorarios de ninguna naturaleza, hasta que la compañía resuelva por JUNTA DE ACCIONISTAS, fijar los honorarios de dichos administradores y Comisario, solicitando al presidente de la junta que proceda a la votación de la moción.- El presidente de la junta así procede y solicita al secretario de la junta cuente los votos.- Informa el secretario que existe aprobación unánime de los accionistas de la moción sometida a votación, esto es, ochocientos votos a favor de la moción sometida a votación, para que los miembros de la Administración y el Comisario, no perciben honorarios hasta nueva resolución de la Junta de Accionistas.-

Sin más puntos que tratar, se da un corto receso para preparar el acta, siendo luego leída y aprobada por los accionistas asistentes, quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, después de lo cual se clausura la sesión a las 12h30.-

Para constancia de todo lo tratado y resuelto en esta junta general ordinaria y universal, y en aprobación de esta acta, firman todos los accionistas asistentes, quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, y quienes son también los administradores actuales de la compañía.-

Diego Francisco Cabrera Guerrero
CC. 090882790-0
ACCIONISTA
Secretario de la Junta

Franklin Roberto Bueno Moyano
CC. 171888453-7
ACCIONISTA
Presidente de la Junta

Mercedes Alexandra Jurado De La Cruz
CC. 170544766-0
Comisario